RESOLUCIÓN SENADIS Nº 63/12

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 46/2012 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, PARA LA SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), EX INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES (INPRO).

Fernando de la Mora, 18 de diciembre de 2012

VISTO: Ley Nº 4.720/12 "Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

El informe de Evaluación de Ofertas de Contratación Directa Nº 46/2012, de fecha 10 de diciembre de 2012, elevado por el Comité de Evaluación, en la que recomienda la aprobación y adjudicación de la Adquisición de Equipos de Oficina, y;

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el Art. 28 "Adjudicación" y el Art. 34º Procedimiento" de la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Publicas*"

Ley Nº 4720/12, que en su Art. 23º establece: "Derogatoria" Quedan derogadas todas las normas contrarias a las disposiciones previstas en la presente Ley y expresamente la Ley Nº 780/79 "Que crea el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO)", el cual pasara a depender de la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), como Dirección de Protección y Rehabilitación a Personas con Discapacidad con toda su infraestructura y personal, …".

Que, la citada Ley establece en su Art. 7º "Atribuciones del Secretario Ejecutivo" inc. o) Administrar los recursos y los bienes de la Secretaria Nacional de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) en cumplimiento de las Leyes y reglamentos;

En su Art. 4º La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL

RESUELVE:

Abog. Ricardo Reyes Viveros
SECRETARIO GENERAL

1º APROBAR la Contratación Directa Nº 46/2012 y Adjudicar la "Adquisición Equipos de Oficina", para la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), de acuerdo al cuadro detallado de la siguiente manera:

Dra. Luz Bella González Dans
MINISTRA
SENADIS

Firmas	Ítems Nº	Monto Total
DATA SYSTEM	2	G. 12.600.000
AYCOM	1	G.29.800.000

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 63/12

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 46/2012 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, PARA LA SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), EX INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES (INPRO).

2º. **IMPUTAR** la presente erogación al objeto de gastos, 500 540 542 10 *Adquisición de Equipos de Oficina*, del Ejercicio Fiscal 2012.

3º. **COMUNICAR** y archivar.

Dra. Luz Bella González Dans
MINISTRA
SENADIS

Abog. Luz Bella González Dans
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS · MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS · SECRETARIA GENERAL

Abog. Ricardo Reyes Viveros
SECRETARIO GENERAL
SENADIS